

PROTECCIÓN JURÍDICA DEL CONSUMIDOR MAYOR

Tecnología, derechos y defensa frente a la vulnerabilidad

Hoy, desde casa y con apenas un clic, es posible comprar todo lo necesario, contratar servicios o consultar movimientos bancarios. Esta transformación promete comodidad y eficiencia, pero también ha traído consigo nuevos desafíos, especialmente para las personas mayores.

Lejos de aportar bienestar, la digitalización ha generado en muchos mayores una sensación de desconcierto, inseguridad y exclusión. La complejidad de las plataformas, la ausencia de atención personalizada y la falta de familiaridad con los entornos digitales convierten al consumidor mayor en un sujeto vulnerable frente a prácticas comerciales, productos o servicios que no tienen en cuenta sus necesidades.

¿Qué dice la ley?

- Art. 51.1 CE: defensa por parte de los poderes públicos.
- Ley 4/2022: nuevo enfoque para consumidores vulnerables.
- Art. 3 y 8 del TRLGDCU: definición legal de “consumidor vulnerable” y derechos reforzados.

Derechos básicos de los consumidores

- Protección frente a riesgos para la salud.
- Defensa de sus intereses económicos y sociales.
- Reparación de daños.
- Información clara y accesible.
- Participación y representación.
- Procedimientos eficaces de defensa.

¿Por qué es relevante esto para los mayores?

- Pérdida de acceso a servicios por brecha digital.
- Cierre de oficinas bancarias.
- Dificultad para navegar por trámites digitales.

¿Qué dice la ley sobre cómo proteger a los mayores?

- Cajeros activos, aunque cierren oficinas.
- Personal de ayuda en oficinas.
- Señalización prioritaria para mayores.
- Cajeros exclusivos para mayores.
- Tecnología accesible y comprensible.
- Atención presencial garantizada.
- Protección contra fraudes digitales.

¿Tienes dudas sobre tus derechos como consumidor?

Si necesitas ayuda para entender o defender tus derechos como consumidor, puedes acudir al servicio de asesoramiento jurídico para mayores. El Servicio se presta en el Colegio de la Abogacía de Salamanca, Plaza de la Abogacía 4-5, los martes y viernes de 9:30 a 12:30h., ([con cita previa](#))

[Accede a la noticia completa](#)